



E/1643

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 SEP. 2024

VISTO: la solicitud formulada por el funcionario de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", del Inciso 02 "Presidencia de la República" señor Javier Adipe Alsina, a efectos de que se proceda a la designación en un cargo de Profesor de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que el señor Javier Adipe Alsina, ocupa un cargo de Instructor III, Serie "20 horas", Escalafón "J", Grado 01, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso mencionado;

II) que se verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas en los literales A), B) y C) del Art.93 de la Ley N°19.924 de fecha 18 de diciembre 2020;

III) que el Departamento de Liquidaciones de la Secretaría Nacional del Deporte informa que existe un cargo vacante de Profesor, Serie 30 horas, Escalafón "J", Grado 01, el cual es ratificado por la División Administración de esa Unidad Ejecutora;

IV) que el Jerarca de la mencionada Unidad Ejecutora ha manifestado que la designación solicitada es necesaria para la gestión de la misma;

CONSIDERANDO: I) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

II) que corresponde dictar el acto administrativo tendiente a promover la designación del señor Javier Adipe Alsina, en un cargo del Escalafón "J", Grado 01, Denominación "Profesor", Serie "30 horas";

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley N°. 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

2024 - 2 - 11 - 0000046

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase al señor Javier Adipe Alsina, C.I.2.898.578-3, actual Instructor III, Serie "20 horas", Escalafón "J", Grado 01 para ocupar un cargo del Escalafón "J", Grado 01, Denominación "Profesor", Serie "30 horas", Puesto 74601, Plaza 213 en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 2) Regístrese dicha designación en el Sistema de Gestión Humana (SGH).
- 3) Dispónese que el cargo de Instructor, que actualmente ocupa el señor Javier Adipe Alsina, será considerado vacante a partir de la notificación de la presente resolución.
- 4) Comuníquese, notifíquese.

73-11



LACALLE POU LUIS